

José Vargas Ponce, *Los hijosdalgo de Asturias. Tragedia*, edición de Fernando Durán López, Gijón, Ediciones Trea, 2018, 172 págs.

Esta reseña está sujeta a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.10.2019.XLV-XLVIII>

Esta edición, a cargo del profesor Fernando Durán López (Universidad de Cádiz), recupera una genuina tragedia neoclásica que, hasta la fecha, se encontraba manuscrita en varias copias (y versiones); para llevarla a cabo, el editor ha tenido que consultar minuciosamente los archivos de la Real Academia de la Historia y, sobre todo, de la Real Academia Española. El autor de *Los hijosdalgo de Asturias*, el erudito ilustrado José Vargas Ponce (1760-1821), había publicado (por su propia iniciativa) una única tragedia *Abdalaziz y Egilona* (Madrid, Viuda de Ibarra, 1804) —incluida en sus *Obras escogidas*, editadas también por Durán López (Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2012), por lo que la edición que aquí nos compete la realiza un experto en el autor gaditano (Vargas Ponce llegó a ser presidente de la Real Academia de la Historia entre 1804-1807 y 1814-1816, institución en la que había ingresado en 1786)—. Esta es, por tanto, la segunda tragedia de Vargas Ponce que ve la luz y la historia de su texto, como bien relata el editor en el completo estudio preliminar, es bien curiosa.

La redacción de la tragedia es fruto de un certamen académico promovido por la Real Academia Española. La institución pretendía premiar la mejor tragedia que respetase las reglas neoclásicas y que tratase preferentemente un tema de la historia de España. Con estas premisas, José Vargas Ponce, desterrado de Madrid, intentando granjearse el favor perdido del gobierno y de los círculos académicos y culturales, decide presentarse al concurso en 1798 con un tema histórico-legendario novedoso: el tributo de las cien doncellas que la monarquía asturiana debía pagar cada año al emir de Córdoba. Surge así *Los hijosdalgo de Asturias*. Sin embargo, el jurado decide dejar el premio desierto, motivando sus razones, y anima a los autores a que presenten su obra de nuevo a una segunda convocatoria, con la corrección de los defectos señalados. En 1800 Vargas Ponce entrega un segundo manuscrito de la obra, corrigiendo y modificando el texto original, pidiendo a amigos, como Fernández de Navarrete, que revisasen el texto antes de enviarlo y haciendo caso omiso

de las advertencias de Jovellanos para que no se expusiera otra vez a los agravios e injustas sentencias de la Academia. De nuevo el premio vuelve a quedar desierto y se advierte que las obras que se han presentado podrán volver a participar en la siguiente convocatoria si se corrigen sus defectos. Ya el jurado consideraba la dificultad de escribir una buena tragedia y, como en las presentadas había partes bien desempeñadas, éstas podrían perfeccionarse. A finales de 1801 concluye el tercer plazo y de nuevo Vargas Ponce realiza una segunda reescritura de *Los hijosdalgo de Asturias* (corrige defectos, enmienda arcaísmos y malas versificaciones...). A pesar de ser el único concursante que acudió a las tres convocatorias, el premio volvió a quedar desierto. Su deseo de querer redimirse ante la corte y reingresar en los círculos literarios se vio truncado con semejante humillación. Esta historia del texto es importante porque da cuenta de los diferentes manuscritos, que hasta ahora han dormido en los archivos de la Real Academia, en un fondo “no demasiado bien catalogado ni accesible hasta fechas recientes” (pág. 10). El editor se enfrenta, por tanto, a una ardua labor de cotejo de las tres versiones, además de los manuscritos previos e intermedios conservados, así como la correspondencia y otros documentos inéditos que sustentan las tesis del excelente estudio preliminar. De hecho, el texto que se edita es esa tercera versión, con notas a pie de página de los cambios más relevantes (no podría ser de otra manera) respecto a las dos versiones anteriores, centrados especialmente en variantes de lenguaje, concepción y estructura dramática. Estas notas conviven con otras aclaraciones relativas al texto literario, como las referidas a cuestiones históricas o argumentales. También se agradece al editor la explicación de términos que han caído en desuso o han sufrido algún cambio semántico, recurriendo al *Diccionario de Autoridades* de la época. Además, la obra viene precedida de un texto, que apareció en la segunda versión, titulado “A los señores jueces académicos”, una cita de *El Quijote* (pág. 85) y un prólogo sobre el problema histórico que ya apareció en el primer manuscrito. A continuación, se presenta el drama en el que Bellido, consejero de origen griego del rey Silo, firmó la paz con los moros a cambio de un tributo de cien doncellas. A partir de esta premisa pseudo-histórica, Vargas Ponce pone en escena una compleja reflexión sobre el patriotismo, el poder y la libertad a través del dramático conflicto de los hijosdalgo de Asturias (Pelay, el cabo Laínez y sus hijas Toda y Oña) entre la obediencia debida a su rey y la obligación moral y patriótica de ir contra la decisión real por rendir vasallaje al emir Abderramán y pagarle tan infame tributo.

El estudio preliminar da cuenta de toda la problemática textual y justifica el sentido e intención política de la obra. Ya el editor advierte que el texto literario “es fruto de un certamen académico y no del gusto del público [...]; se escribió y reescribió en medio de una controversia teórica sobre el lenguaje de la tragedia, la pureza del castellano y la aplicación de la preceptiva” (pág. 10). Se incorpora así esta obra al debate académico de la historia teatral española para otorgarle su justo valor pues, como señala Durán López, “es una pieza más lograda que *Abdalaziz y Egilona*, y más digna de recuerdo” (en este sentido, aunque no la publicara, *Los hijosdalgo* es anterior y sufrió una mayor *labor limae*). Se detiene también en cuestiones de estilo, de preceptiva dramática y de historia e invención, pues, como hemos visto, aparecen personajes históricos junto a otros ficticios. Según la opinión mayoritaria de los cronistas, fue el rey Mauregato quien rindió vasallaje al soberano omeya con la entrega anual de tributos y cien doncellas cristianas para servir como esclavas en Córdoba. Sin embargo, también se apunta que fue el rey Aurelio, antecesor de Silo, quien estableció dicho tributo (lo cierto es que Aurelio y Silo vivieron en paz con los moros, mientras que sus sucesores y predecesores batallaron contra los infieles). Ya el estudioso decimonónico Félix Aramburu y Zuloaga, comentando la crónica Albeldense, señala algunas interpretaciones que justificaban la paz de Silo con los musulmanes porque su madre fue mora. En este caso, Vargas Ponce fija el reinado de Silo como la época en que se instaura el tributo (por consejo de su valido de origen extranjero), siguiendo una línea minoritaria de historiadores o también, como señala Durán López, por cuestiones métricas (tratando de evitar un nombre real complicado en la versificación); este hecho provoca otro anacronismo histórico, pues la acción no se situaría en Oviedo, sino en Santianes de Pravia, donde Silo fijó la capital de su reino. Del valido real, Bellido, no hay constancia histórica, así como del resto de personajes, destacando el poderoso tratamiento que el autor ha dado a Toda, prometida de Pelay y pretendida tanto por el malvado Bellido como por el Rey, al ver el arrojío y decisión de la muchacha. Este argumento contribuye al *delectare*, pero también al *prodesse*, pues encontramos tanto recuerdo histórico como lección política y moral que ensalza los valores colectivos frente a los personales. Por ello, también Durán López acierta al dedicar unos apartados en dicha introducción a elementos clave que dan coherencia y unidad a la obra, así como testimonian los sentimientos de la época en que el autor la escribe (y que, incluso, podemos extrapolar a nuestros días): el concepto de patriotismo (enfrentado al de obediencia

real), la idea nacional de España, el papel de la mujer y su dignidad, la consideración de la nobleza (en un momento de crisis de la monarquía) y el tema del ministro traidor y el rey tirano. Termina dicho estudio introductorio con criterios de edición y una completa bibliografía.

El libro forma parte de la Colección Piedras Angulares y se suma al cada vez más completo fondo que Ediciones Trea tiene del siglo XVIII. La edición está muy cuidada y presenta muy pocas erratas (por ejemplo “piezas españoles originales”, pág. 9, o la nota que se hace a la cita virgiliana, pág. 97, atribuida al libro II de *Eneida*, v. 701, cuando en realidad es un verso que aparece por partida doble en II 793 y VI 701). Felicitamos a la editorial por el acierto de publicar esta obra y al editor por el buen trabajo llevado a cabo, pues, sin duda, esta tragedia y su estudio introductorio suponen un avance importante para el mejor conocimiento de nuestro teatro neoclásico (hasta la fecha, estaba excluida de la historia teatral española).

RAMIRO GONZÁLEZ DELGADO
Universidad de Extremadura
rgondel@unex.es